



Ayuntamiento de Orihuela

Expte. 5031/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019 (EXTRACTO LITERAL)
relativa al expediente de contratación :
CONTRATO DE OBRAS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN
CORRENTÍAS (ORIHUELA .

“:En la ciudad de Orihuela, siendo las 11:30 horas del día 6 de marzo de 2019, en la Secretaría General ubicada en la 1ª planta de este Ayuntamiento, se constituyó la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes miembros

- **Presidente**.- D. Arturo López Gómez, T.A.G. y Jefe del Área de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Vocal**.- D. Julio Virgilio Estremera Saura, Secretario General del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Vocal**.- D. Antonio Rosique Amat, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Vocal**.- D^a. María Teresa Almela Sánchez-Lafuente, Técnico de Gestión del Área de Contratación.
- **Vocal**.- D^a. María José Ros Cerezo, T.A.G. del Ayuntamiento de Orihuela.
- **Secretaria**.- D^a Josefa Salido Fierrez, funcionaria del Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Orihuela.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

.../5.- QUINTO.- (Exp. 5031/2018).- CONTRATO DE OBRAS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS (ORIHUELA).-

- **Revisión de la documentación aportada por la mercantil INVOLUCRA, S.L. con N.I.F. B-98075427 en cumplimiento de la Resolución 2019-0474 de fecha 25/02/2019 de la Concejalía Delegada de Contratación, relativa a clasificación de ofertas y requerimiento de documentación con carácter previo a la adjudicación.-**

La Mesa procede a la revisión de la documentación presentada, con carácter previo a la adjudicación del contrato, por la mercantil INVOLUCRA, S.L. mediante registro de entrada 2019-E-RC-5582 de fecha 1-03-2019, considerándola suficiente para dar cumplimiento al Requerimiento de documentación efectuado a través de la Resolución 2019-0474 de fecha 25/02/2019 de la Concejalía Delegada de Contratación, así como correcta conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la Mesa de Contratación da por válida la documentación presentada por el licitador requerido que presentó la oferta que ha obtenido la mejor puntuación en el procedimiento, y eleva a definitiva su propuesta de fecha 9 de enero de 2019, **proponiendo al órgano de contratación a la mercantil INVOLUCRA, S.L. con N.I.F./C.I.F. B-98075427 como adjudicataria del contrato./...**”

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA AUTOMATIZADA

Emitida conforme al artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 (Alicante). Tfno. 966736864/966076100. Fax: 966741444